

CONVOCATORIA

# ARTISTAS GUANAJUATO

54° FESTIVAL  
INTERNACIONAL  
CERVANTINO

CIERRE:  
6 FEBRERO  
2026

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Artística y Cultural emiten la presente

## CONVOCATORIA 54° FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO ARTISTAS GUANAJUATO

Con el objetivo de brindar espacios para el talento guanajuatense y fortalecer su trayectoria artística, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Cultura de Guanajuato, convoca a profesionales del ámbito artístico guanajuatense a enviar sus propuestas para formar parte de la programación de la 54° edición del Festival Internacional Cervantino, a realizarse en octubre de 2026.

Se seleccionarán hasta diez propuestas para formar parte de la programación oficial del estado de Guanajuato en la 54° edición del Festival Internacional Cervantino.

Los proyectos seleccionados podrán ser invitados a presentarse a puerta cerrada en el Forum Cultural en el municipio de León, Guanajuato durante el mes de agosto del 2026 para recibir retroalimentación de los organizadores.

## BASES

La Secretaría de Cultura de Guanajuato convoca a la comunidad artística de Guanajuato a formar parte del Festival Internacional Cervantino bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser profesional de las artes escénicas (de manera personal o en representación de una persona moral).
- Acreditar una trayectoria en las artes mínima de cinco años.
- Acreditar residencia en el estado por mínimo cinco años u origen en el estado.
- La propuesta artística deberá estar integrada por al menos un 50% de artistas guanajuatenses o con residencia mínima de cinco años en el estado.
- Presentar una propuesta artística en alguna de las siguientes disciplinas: danza, teatro, música, interdisciplina.

## BENEFICIOS

La Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato asignará, cuando lo considere útil, un acompañamiento especializado así como el pago de honorarios para la concreción de los proyectos seleccionados hasta su presentación pública en el Festival.

Los honorarios correspondientes a la presentación de los proyectos seleccionados serán determinados por las partes convocantes y se gestionarán mediante:

- La firma de un contrato,
- La entrega del comprobante fiscal correspondiente y,
- La obtención de una opinión positiva sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT y en su caso de SATEG.

## PERÍODO DE RECEPCIÓN

La recepción de proyectos se realizará desde la publicación de la presente convocatoria, hasta el 6 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.

## REGISTRO

El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será exclusivamente digital.

Para registrar la solicitud de participación, es necesario responder en su totalidad el siguiente formulario: <https://forms.gle/5ugoHvXB3uC1C8iWA>

La persona responsable del llenado de la solicitud deberá fungir como contacto para el seguimiento del proceso de esta convocatoria.

## DOCUMENTACIÓN, ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Se reciben propuestas en las siguientes modalidades:

- Proyectos terminados y estrenados.
- Proyectos de nueva creación.

Los aspirantes deberán presentar una carpeta en formato digital con los siguientes elementos:

### DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

A. Nombre completo de la persona representante o responsable y datos de contacto: domicilio completo, correo electrónico, número telefónico fijo y de celular.

**A.1.** Monto total de los honorarios por la realización de la propuesta artística, desglosando los conceptos que la integran. El monto deberá incluir los impuestos aplicables y presentarse como una cifra final clara.

**A.2.** Archivo en formato PDF que contenga la siguiente información y documentación\*, integrada en el orden señalado en los numerales que se enlistan a continuación:

#### **A.2.1.** Personas físicas

**A.2.1.1.** CURP de la persona postulante, en caso de no ser guanajuatenses de nacimiento, deberá complementarse con constancia de residencia que acredite que la persona postulante es residente del estado de Guanajuato desde al menos cinco años consecutivos, con fecha de emisión 2026.

**A.2.1.2.** Constancia de Situación Fiscal (vigente y archivo completo)

donde se refleje la actividad económica, misma que deberá corresponder a alguna actividad artística o cultural.

**A.2.1.3.** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona postulante.

**A.2.2. Personas morales**

**A.2.2.1.** Presentar CURP del representante legal, en caso de que el representante legal no sea guanajuatense de nacimiento, deberá complementarse con constancia de residencia que acredite que es residente del estado de Guanajuato desde al menos cinco años consecutivos.

**A.2.2.2.** Constancia de Situación Fiscal (vigente y archivo completo) de la persona moral, donde se refleje la actividad económica, misma que deberá corresponder a alguna actividad artística o cultural.

**A.2.2.3.** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona representante legal.

*NOTA: Se deberá identificar el archivo con el título de la persona postulante o del representante de la moral, sin acentos ni caracteres especiales, a saber: titulodelapropuesta\_(nombre del archivo).pdf*

\* Se solicitará documentación adicional así como actualizar la ya requerida en caso de ser seleccionados y al momento de firmar el convenio correspondiente.

## DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA

**B.** Nombre de la persona artista o de la agrupación.

**C.** Título de la propuesta artística.

**D.** Disciplina.

**E.** Reseña curricular de la persona a cargo de la dirección artística.

**F.** Semblanza de la persona artista o de la agrupación.

**G.** Redes sociales de la persona artista o de la agrupación.

**H.** Sinopsis de la pieza que se postula (de 600 a 1500 caracteres).

**I.** Archivo PDF con el dossier general de la propuesta artística.

**J.** Archivo PDF con requerimientos técnicos, incluyendo breve descripción del espacio y necesidades especiales completas y detalladas de iluminación, audio, efectos especiales, etc. Por las características del festival no es posible brindar espacios para ensayos.

**K.** Archivo editable en Word con créditos generales completos del equipo creativo, en el orden definitivo.

**L.** En el caso de proyectos terminados y estrenados, anexar el enlace del video de la presentación artística completa, con encuadre general y sin cortes, alojado en Google Drive, que cuente con los permisos necesarios para la descarga (deberá habilitarse la

opción de compartir con “Cualquier persona con el enlace”). El video deberá contar con alta resolución (Full HD), en formato MP4 o MOV (1920 x 1080 píxeles) con relación de aspecto 16:9.

**L.1.** En el caso de la modalidad de proyectos de nueva creación, anexar al menos dos enlaces de video que sirvan como referencia para la evaluación del proyecto (laboratorio, work in progress), alojados en Google Drive y que cuenten con los permisos necesarios para su descarga (deberá habilitarse la opción de compartir a “Cualquier persona con el enlace”).

**M.** Duración del evento. En caso de existir intermedio, favor de indicarlo.

**N.** Público al que va dirigido: indicar la edad recomendada y, en su caso, si existen consideraciones, restricciones o requerimientos específicos para el público. (incluir nota aclaratoria).

**O.** En caso de colaboración con alguna persona artista foránea, anexar la carta aceptación de la persona artista.

**P.** Enlace donde se incluya un documento, en versión editable, que contenga los logotipos en alta resolución y/o los agradecimientos que deberán considerarse en los elementos de difusión de su presentación artística.

**Q.** Enlace en Google Drive, con los permisos necesarios para su descarga (deberá habilitarse la opción de compartir con “Cualquier persona con el enlace”), que contenga las siguientes imágenes fotográficas:

3 fotografías en formato horizontal y en alta resolución.

Las imágenes deberán incluir los créditos fotográficos, conforme al siguiente ejemplo de nomenclatura:

*Títulodelapropuesta\_creditosfotograficos.jpg*

**R.** Archivo en formato PDF que contenga constancias y/o material que acredite una trayectoria artística mínima de cinco años, tales como: programas de mano, notas y reseñas en prensa o medios digitales, carteles, menciones en concursos y/o convocatorias, contratos, entre otros. Los documentos deberán presentarse en orden cronológico, señalando la fecha de realización del evento e indicando el lugar donde aparece el nombre de la persona participante o de la agrupación. No se deberán incluir constancias académicas. Deberán referirse los reconocimientos, becas o estímulos recibidos en el campo de la disciplina en la que participa. El archivo deberá identificarse con el título de la propuesta, sin acentos ni caracteres especiales, conforme al siguiente formato:

*títulodelapropuesta\_trayectoria.pdf*

**S.** Archivo en formato PDF que contenga la siguiente información y materiales, en el orden señalado:

- Nombre de todas las personas artistas. En caso de no ser guanajuatenses de nacimiento, deberá anexarse constancia de residencia en la que se acredite que la persona es residente del estado de Guanajuato desde al menos cinco años, con fecha de emisión 2026.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía de cada integrante de la agrupación: credencial para votar (INE, ambos lados) o pasaporte.

- CURP oficial de cada integrante de la agrupación, la cual deberá integrarse en el mismo archivo PDF junto con los dos incisos anteriores. La CURP puede generarse en: <https://www.gob.mx/curp/>

*NOTA: Los archivos deberán identificarse con el título de la propuesta, sin acentos ni caracteres especiales, conforme al siguiente formato:  
titulodelapropuesta\_identificaciones.pdf*

**T.** Archivo en formato PDF que contenga declaración de la persona responsable de la propuesta en la que manifieste que cuenta con las autorizaciones, licencias o autorizaciones necesarias para la ejecución, representación pública, comunicación, difusión y explotación de la obra y de los elementos que la integran, tales como textos, música, coreografías, diseños escenográficos, iluminación, vestuario, material audiovisual, imágenes, sonidos y demás recursos creativos utilizados; o bien, indicará que las obras se encuentran en dominio público, de ser el caso. En caso de contar con ellos, podrá hacer llegar certificados de registro ante el Registro Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Asimismo, asumirá el compromiso de sacar en paz y a salvo a la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato, frente a cualquier reclamación o procedimiento que pudiera derivarse del incumplimiento de la presente manifestación.

*NOTA: Toda la documentación deberá presentarse por escrito y bajo protesta de decir verdad.*

## RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

- No podrán participar quienes tengan adeudos administrativos con la Secretaría de Cultura de Guanajuato.
- No podrá participar personal que labora en las instancias convocantes, independientemente de su modalidad de contratación.
- No se otorgará prórroga alguna.
- Es obligación de los postulantes informar por escrito sobre cualquier cambio a las propuestas seleccionadas; dichos cambios estarán sujetos a la autorización de las instancias convocantes, que se reservan el derecho de revocar la selección en caso de así considerarlo.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones de programación y criterios de las instancias convocantes.

## MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

No serán consideradas aquellas propuestas artísticas que:

- No cuenten con la documentación completa solicitada en el apartado “Documentación, estructura y contenido de la propuesta”.
- No corresponda el régimen y la actividad en la Constancia de Situación Fiscal con el servicio prestado a esta institución y/o no esté vigente.
- Sean enviadas después de la fecha y hora de cierre de esta convocatoria.
- Realicen el envío de la propuesta y/o los documentos solicitados por otro medio que no sea el formulario de inscripción.
- Presenten documentos falsos y/o alterados.
- Fomenten, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos y/o personas.
- Realicen cambios a la propuesta seleccionada sin la autorización de las instancias convocantes.

La Secretaría de Cultura de Guanajuato reafirma la postura del Gobierno de la Gente así como a los principios y valores de nuestra **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación**, a fin de garantizar la integridad, el respeto a los derechos y la dignidad de todas las personas. Si la Secretaría de Cultura conoce sobre el incumplimiento a esta política estará en posibilidades de excluir el proyecto de la presente convocatoria y sus beneficios.

## PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de proyectos será llevada a cabo de manera conjunta por la Secretaría de Cultura de Guanajuato y el Consejo de Programación del FIC. Su fallo será inapelable.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre los criterios a evaluar al considerar las propuestas destacan los siguientes:

- Contenido, claridad y calidad de la carpeta del proyecto y de los materiales anexos.
- La trayectoria del cuerpo creativo.
- Aportación artística y pertinencia de la propuesta.
- Viabilidad financiera del proyecto.

## RESULTADO

Los resultados se notificarán exclusivamente a sus responsables, vía correo electrónico, a partir del 28 de febrero de 2026.

La documentación de los proyectos no seleccionados será borrada de las bases de datos, sin responsabilidad para las instancias convocantes.

## AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados en esta encuesta serán utilizados únicamente con fines estadísticos y de mejora en los programas y servicios culturales de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato. No se realizarán transferencias de datos personales, salvo las necesarias conforme a la ley. Puede ejercer sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia en [unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx).

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por las instancias convocantes.

Para cualquier duda o aclaración, las instancias convocantes ponen a disposición de las personas interesadas la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx](mailto:convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx)

